

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto provincial N° 995/99, de fecha 15 de junio de 1999, mediante el cual se regularizan situaciones de ocupaciones establecidas en el artículo 7º, de la Ley provincial N° 313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

67

/00.-

Silvia Monica Caffi

SILVIA MONICA CAFFI
Secretaría de Legislación
Poder Legislativo

